



DECRETO ALCALDICIO N° 1341 /
ASIGNA VEHICULO ALCALDIA.
REQUINOA, 02 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Siaper N° 1217 de fecha 29.06.2021 que establece que a contar del 18 de junio de 2021, asume oficialmente el cargo de, Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa, don Waldo Valdivia Montecinos.

Que se requiere destinar un vehículo de propiedad municipal, para uso exclusivo del Sr. Alcalde, Don Waldo Valdivia Montecinos.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el art. 39 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la circular N° 35593 de 1995 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

ASIGNESE para uso exclusivo de la Alcaldía, el vehículo municipal que a continuación se individualiza:

Marca : Chevrolet – Station Wagon
Año : 2017
Modelo : Captiva 6 LS 2.2D FWD 6MT
Chassis N° VIN : KL1FC1C6XGB535401
N° motor : Z22D1161930081
Placa Unica : JFSL 50

Establézcase que el alcalde tendrá derecho al uso del vehículo municipal para el desempeño de las actividades propias de su cargo, sin que sean aplicables a su respecto las restricciones que establecen las normas vigentes en cuanto a la circulación y a la obligación de llevar disco distintivo.

Déjese establecido que el vehículo municipal asignado a la Alcaldía, será aparcado en el edificio consistorial, ubicado en, calle Comercio N° 121, acceso por calle Rafael Tagle; con excepción de ser utilizado en cometidos de la autoridad edilicia fuera de la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Servicios Generales
Control
Archivo.-

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE